Palabras de Clausura de Nicaragua en calidad de Presidente 31 de mayo, 2002

Estimados colegas y amigos,

El lunes, señalé que la Convención de Prohibición de Minas Antipersonales, nuestra Convención es un documento vivo, un instrumento de acción y junto con su proceso está teniendo impacto positivo en las vidas de personas en muchos países del mundo.

Creo honestamente que esta semana hemos sido testigos del trabajo que, juntos en un verdadero espíritu de cooperación, podemos lograr.

Como parte de las pequeñas mejoras al programa de trabajo entre sesiones, en la sesión de apertura del Comité Permanente de Estado General y del Funcionamiento de la Convención, intenté dar una visión global del estado de progreso en la aplicación de la Convención, en particular sobre sus objetivos fundamentales humanitarios con relación a la destrucción de minas almacenadas, remoción de minas, asistencia a las víctimas de este flagelo y el tema de la cooperación.

También como parte de las mejoras, en el transcurso de la semana, cada Comité Permanente resaltó con mayor claridad el progreso, las necesidades, los planes y los recursos relativos a estos objetivos humanitarios con una amplia participación de los estados. Estoy muy contenta que los Co Presidentes de todos los Comités Permanentes organizaron sus agendas de tal manera que se facilitó el dialogo sobre algunos puntos que resalté en mi presentación del lunes.

Felizmente, tal y como fue la intención, hemos contado una importante participación de los Estados Partes y no partes, así como organizaciones internacionales y no gubernamentales de todas partes del mundo.

Desde ya contamos con mayor información sobre el estado de la Convención que el lunes.

En destrucción de minas almacenas, informé que 72 Estados Partes habían completado las completa destrucción de minas antipersonales almacenadas, o nunca tuvieron. Sin embargo, como resultado de las deliberaciones del Comité Permanente sobre Destrucción de Minas Almacenadas, sabemos ahora que en realidad ese número es al menos 76. Y dije que más de 20 millones minas antipersonales han sido destruidas, cuando ahora sabemos que este número supera 26 millones.

En remoción de minas, tenemos indicaciones de los planes que van progresando y de la necesidad tanto de poder brindar apoyo a aquellos países que lo requieren para la elaboración de sus estrategias nacionales. También, tenemos un marco más claro con respecto a lo que juntos debemos enfrentar en términos globales aunque aquí se requiere mucho más investigación.

Sobre asistencia a víctimas, sabemos que el tema ha ido captando mayor importancia sobre todo en los países afectados por minas antipersonales y en general, hay un crecimiento de conciencia de la importancia de los derechos humanos y los discapacitados tanto a nivel nacional, como en el entorno internacional. Sabemos que debemos enfocar más en los aspectos de reintegración social y económica, particularmente laboral, demostrado claramente con palabras de sobre-vivientes que tuvimos en privilegio de tener con nosotros esta semana. Como nos preguntó Felicidad, de que sirve un buen tratamiento medico, si después no se quiere vivir?

Finalmente, me atrevo a decir ue hasta los temas potencialmente más polemicos han sido tratado de una manera más abierta y cooperativa.

En general, me alegra mucho que durante la semana he escuchado comentarios positivos de como se han desarrollado las reuniones.

Queridos amigos,

El lunes, no solo señalé nuestro importante progreso, sino también los retos que tenemos por delante, especialmente con miras a la Conferencia de Examen en dos años, a la cual debemos llegar con ciertos logros cumplidos. Entre ellos:

- Para fines del 2003, al menos 21 Estados Partes más deben haber cumplido con la aplicación del artículo 4. Busquemos como identificar maneras de como podemos cooperar para asegurar la efectiva aplicación de este artículo.
- Según los nuevos informes recibidos bajo el artículo 7 puestos en la página web del DDA esta semana, sabemos que 27 Estados Partes han reportado areas minadas o bajo sospecha. Reconocemos que aproximadamente 20 otros Estados Partes que no han entregado su informe bajo el artículo 7 pueden también ser affectados por minas, por lo que mantengamos el compromiso nacional para destruir las minas semabradas en nuestras areas minadas y brindemos la asistencia necesaria para la remoción de minas.
- Conocemos que cerca de 43 Estados Partes puedan requerir asistencia para cumplir las obligaciones con respecto a la asistencia de las víctimas y su reintegración social y económica. Busquemos como superar estos retos de cumplir las necesadidades de los sobrevivientes en nuestros países, que con mucha frecuencia también se encuentran en los países más pobres de nuestro mundo.
- Finalmente, sobre asistencia y cooperación, permítenme reiterar el llamado de Estados Partes afectados por minas a fin de asegurar que la acción sobre las minas continúa a ser un tema de importancia domestica y que Estados Partes sostengan su apoyo a los programas al respecto.

Colegas,

Con estos retos por delante, quisiera recalcar los dos retos específicos que les hice el lunes: primero, que se mantengan compromidos para asegurar el progreso en la aplicación de los objetivos fundamentales humanitarios de la Convención. Segundo, que empiensen a pensar en los pasos necesarios ahora, con miras a la Conferencia de Examen, para garantizar una

renovación	de	nuestro	compromiso	para	poner	fin	al	terror	causado	por	minas	
antipersonal	es.											

Informes:

Para terminar, quisiera agradecer: